

BME – GROWTH

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 21 de marzo de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente INHOME PRIME PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El pasado 19 de diciembre de 2023 el órgano de administración de la Sociedad celebró un consejo por el cual se trató la dimisión como consejero de la Sociedad de D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla y su posterior nombramiento como secretario no consejero por una decisión puramente operativa.

En la misma sesión del consejo y producida la vacante del consejo, se acordó por unanimidad designar, al accionista San Ignacio, S.L., debidamente representada por D. Iñigo Oriol Ocejo, como nuevo miembro del consejo de administración de la Sociedad, quien aceptó su cargo manifestando no encontrarse incurso la sociedad en causa de incompatibilidad lega o estatutaria alguna. D. Iñigo Oriol Ocejo, licenciado en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de CUNEF, y poseedor de las titulaciones European Financial Planner (EFP) y European Financial Advisor (EFA), tiene una destacada experiencia profesional en el sector financiero. Se desempeña actualmente como miembro destacado del equipo de Abante Asesores. Su historial laboral incluye roles en reconocidas entidades como Abante Asesores Gestión, 360 corA SGIIC, Credit Suisse Gestión y Mirabaud & CIE, donde ha liderado estratégicamente las áreas de gestión de inversiones, con un enfoque especializado en renta variable y renta variable a través de inversores institucionales.

El citado nombramiento se adoptó por cooptación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital, por no existir suplentes para la vacante en el consejo de administración de la Sociedad y acordándose su comunicación a la próxima junta general de accionistas para que acuerde lo que en su derecho estime y fue debidamente inscrito en el registro mercantil, según consta en la publicación del BORME de 15 de marzo de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Ignacio Ruiz-Gallardón García de la Rasilla

Secretario del consejo de administración de Inhome Prime Properties SOCIMI, S.A.